

75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.707.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado bajo el número 256/1996 y que a continuación se describe:

Actora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Procuradora: Doña Amparo Mantilla Galdón.

Demandados: Don José Polo González, doña Inés Linares Barranco, don José Polo García y doña Nieves González Baena.

Objeto: Crédito.

Cuántía: 3.852.651 pesetas.

Por resolución de fecha 1 de septiembre de 1998 y a instancias del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, y a prevención de que no hubiere postor, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados don José Polo García y doña Nieves González Baena siguientes:

Vivienda unifamiliar en la calle Eras Bajas, número 7, de Las Gabias, localidad de Gabia La Granda. Compuesta de una sola planta, distribuida en varias dependencias y servicios, con patio posterior. Superficie construida de 140,69 metros cuadrados, estando el resto del solar destinado a patio. Finca registral número 2.846 del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipo de tasación: 5.200.000 pesetas, en las condiciones generales que determina la Ley y además:

Primero.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Edificio Juzgados, plaza Nueva, sin número, Granada, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, el de la primera subasta y al tipo de tasación; el remate de la segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas y con rebaja del 25 por 100, y el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas.

Segundo.—Se admitirán posturas por escrito y en pliego cerrado, durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Tercero.—Quien desee participar en la subasta deberá consignar el 20 por 100 efectivo del valor dado a los bienes y que sirva de tipo a la subasta en la cuenta de consignación que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 174000017025696.

Cuarto.—Los señalamientos sucesivos para el remate se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

Quinto.—Que los bienes se sacan a subasta habiendo suplido la falta de títulos de propiedad por la certificación del Registro sobre lo que en él consta acerca de los mismos.

Sexto.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que sean partícipes en la subasta.

Séptimo.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octavo.—Que el presente sirve de notificación en forma a los acreedores posteriores cuyo domicilio se desconozca, si los hubiere, y a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Granada a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.711.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1998, instado por «Expectativas Farga, Sociedad Limitada», contra «Inferrlop, Sociedad Limitada», y «Bycongell, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 16 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 48.558.678 pesetas, respecto a la finca registral número 4.254, y 46.951.322 pesetas, respecto a la finca registral número 4.255, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 16 de diciembre de 1998, a la misma hora que la primera.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 18 de enero de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitantes deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a las demandadas en caso de ser negativas las diligencias de notificación en sus domicilios.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Entidad número 9. Nave denominada B-9, ubicada en el bloque B del conjunto inmobiliario sito en Llinars del Vallés, polígono «Collsabadell», G-2, parcela F-1, de planta baja, que tiene una superficie de 70 metros cuadrados, sujeta a servidumbre de paso y conducción de cables. Linda en junto: Al frente, este, con zona verde; izquierda, entrando, sur, con zona de servicios comunes; a la derecha, norte, con entidad número 10, y al fondo, oeste, con entidad número 14.

Inscrita al tomo 2.058, libro 85 de Llinars del Vallés, folio 57, finca número 4.254, inscripción décima.

Valorada en 48.558.678 pesetas.

Entidad número 10. Nave denominada B-10, en construcción, ubicada en el bloque B del conjunto inmobiliario sito en Llinars del Vallés, polígono Collsabadell, G-2, parcela F-1, de planta baja, que tiene una superficie de 555,60 metros cuadrados. Tiene además un patio de acceso de superficie 60 metros cuadrados, sujeto a servidumbre de paso y conducción de cable. Linda en junto: Al frente, este, con zona verde; izquierda, entrando, sur, con entidad número 9; a la derecha, norte, con entidad número 11, y al fondo, oeste, con entidad número 14.

Inscrita al tomo 1.927, libro 65 de Llinars del Vallés, folio 69, finca número 4.255, inscripción octava.

Valorada en 46.951.322 pesetas.

Dado en Granollers a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario.—49.697.*

HUELVA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 161/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don José Gutiérrez García y doña Rocío Millán Simón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000018016198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Diez. Piso cuarto izquierda del edificio en Huelva, al sitio de «La Orden», en la avenida de la Cinta, número 8. Es una vivienda de tipo V-3-D, con una superficie construida de 98 metros 353 centímetros cuadrados, y útil de 76 metros 280 centímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal y lavadero. Linda: Por la derecha de su entrada, izquierda y fondo, con zona de jardines y aparcamiento, y por el frente, con descansillo, cajas de escalera y ascensor y piso derecha de la misma planta. Inscripción: Tomo 1.523, libro 101 del Registro de Huelva-3, folio 1, finca número 37.570.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 2 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—49.734.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, con el número 458/1995, a instancias de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», representada por la Procuradora señora Méndez Landero, contra «Almacenes Arcos, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la siguiente fecha:

Tercera subasta: El día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000-1911000018045895, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a la deudora la celebración de la subasta.

Bien a subastar

1. Urbana número 5. Local comercial en planta baja y primera, del edificio sito en Huelva, con fachada a las calles Gravina, número 4, y Béjar, donde tiene los números 15 y 17.

Tiene su acceso directo a la calle Gravina y consta de dos plantas, baja y principal, destinadas a local comercial, convenientemente distribuidas y comunicadas interiormente, además se encuentra comunicado interiormente en la planta baja con el portal de acceso a las plantas altas del edificio. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de 488,45 metros cuadrados, y útiles de 396,41 metros cuadrados.

Valorado, de mutuo acuerdo por las partes, en la cantidad de 83.200.000 pesetas.

Dado en Huelva a 15 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.646.

HUÉSCAR

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario, número 20/1996, promovidos por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Checa de Arcos, contra don Luis A. Jiménez Portillo y doña Carmen Romero Ruiz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y valoración que se dirá, la siguiente finca:

Labor nombrada de «La Alcantarilla», sita en la cañada del Pinar, término de Huéscar. Consta de 121 fanegas, 6 celemines de tierra de secano, culta e inculca, equivalentes a 67 hectáreas 20 áreas 40 centiáreas, aljibe, ejidos y una casa-habitación sobre la que pisa la de don José María Romero. El aljibe se llena dos veces al año con agua de Torralba.

Todo linda: Norte, camino de Galera al río; levante, canal del señor Marqués de Corvera; sur, Marqués de Corvera, don Rosendo Ferrer, y poniente, cordillera de la Atalaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al libro 37 de Huéscar, tomo 164, folio 129, finca 2.699, inscripción décima.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad, a las diez horas del día 4 de noviembre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en la que ha sido valorada de 25.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho valor.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que las mismas deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75

por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a la mencionada valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Huéscar a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Jesús Lucena González.—El Secretario.—49.700.

IBIZA

Edicto

Doña Paloma Rebate Labradero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, bajo el número 143/1996, promovidos por la Procuradora doña Margarita Torres Torres, en representación de don Andrés Tuells Juan, contra don Pascal Jeandet, sobre reclamación de 85.000.000 de pesetas de principal y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 65.240.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 418, Banco Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 15), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.